



Nº 175 /2025

O F I C I O

Eldorado, Mnes. 01 de Abril de 2025.-

**A LA SEÑORA DIRECTORA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados “SPENGLER EVELIN HELIANA y Otro/a S/ Adopción Plena” Expte. No 155142/2024”, en trámite por ante el Juzgado de Familia No 1, a cargo de la Dra. Corina Elizabeth Jones, Juez, Secretaria a cargo la Dra. Nancy Liz Verité, a fin de ORDENAR tome razón de lo resuelto por S.S., inscribiendo la ADOPCIÓN PLENA de la NIÑA: MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL DNI 56.170.428, nacionalidad argentina, nacida el 08/04/2017 en Eldorado Misiones inscripta bajo acta no 1069 Tomo 6 año 2017, hija de la Sra. Romina Daiana Triquel D.N.I. Nº 36.060.334, a favor del matrimonio conformado por los Sres. Spengler Evelyn Heliana DNI Nº 29.134.019 y Dragneff Mortcheff Javier Sebastián DNI Nº 32.061.633, de nacionalidad argentina, con domicilio en Calle Suiza 2237 km 9 de Eldorado Misiones con los alcances del art. 618 del CCC. Debiendo llevar en adelante el siguiente nombre y apellido “MARÍA ANTONIA DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER”. ORDENAR la INMOVILIZACIÓN mediante nota marginal el Acta de Nacimiento Original y a practicar una nueva inscripción de nacimiento en los libros respectivos de la niña MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL DNI 56.170.428, nacida el 08/04/2017 en Eldorado Misiones inscripta bajo acta Nº 1069 Tomo 6 año 2017, quien será inscripta con el nombre que conforme fuere manifestado en Acta de Audiencia bajo ID No; siendo

"DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER María Antonia". La Sentencia dictada en autos, en su parte pertinente dice: "FALLO: 1) OTORGAR LA ADOPCION PLENA de la niña MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL DNI 56.170.428, nacida el 08/04/2017 en Eldorado Misiones inscripta bajo acta no 1069 Tomo 6 año 2017, a Spengler favor del Evelyn matrimonio Heliana DNI conformado N° por 29.134.019 los y Sres. Dragneff Mortcheff Javier Sebastián DNI N° 32.061.633 con domicilio en calle Suiza 2237 km 9 de Eldorado Misiones con los alcances del inscripción art. ante 618 el del CCC. Registro de En oportunidad las Personas de su DEBERÁ consignarse a la niña como "MARIA ANTONIA DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER", dejando subsistente el vínculo jurídico parental que une a María Antonia con sus hermanas TRIQUEL MATILDA FRANCHESCA, DNI No 59841085 y CHAPARRO PRISCILA ALEJANDRA DNI N° 40.041.151. 2) Los adoptantes DEBERÁN hacer conocer a Maria Antonia su realidad biológica (art.321 del CC). 3) Asimismo del presente FALLO, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA a la Sra. Chaparro Priscila Alejandra. Respecto a la hermana materna deberá tomarse razón en el Expte. N° 41192/2023 a los fines de tener presente en el trámite y NOTIFIQUESE por Secretaría a la persona que se encuentra a cargo de la niña. 4) NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA a los actores. 5) FIRME, LIBRESE TESTIMONIO Y OFICIO al Registro Provincial de las Personas, con la transcripción correspondiente. 6) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Olcese Sandra, Abogado Mat. Prof. No 993, CUIT N° 27-14552549-2, en el carácter de apoderada de la actora en la suma DOS y MEDIO (2 Y 1/2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles, y a la Dra. SCWINDT MARIA BELEN, Abogada Mat. Prof. No 4232, CUIT No 27-35179897-7 quien ha participado como letrado patrocinante, corresponde regular los honorarios en UN Y MEDIO (1 Y 1/2) Salario Mínimo Vitales y Móviles vigente a la fecha de esta sentencia.- 7) COSTAS por su orden. 8) NOTIFIQUESE a los Ministerios Públicos en su despacho. 9) REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente, Fdo. Dra. Corina Elizabeth Jones. Jueza. ELDORADO (MNES.), 27 de Marzo de 2025.- Atento estado y constancia de autos, previo a proceder al Libramiento de Oficio al Registro de las Personas, habiéndose omitido de forma involuntaria consignarse en sentencia la inmovilización de partida, y en atención a los principios generales del proceso de familia (art. 706 del Cód. Civil),

procedo, en los términos requeridos por el art. 48 -Ley 26.413-, a ORDENAR la INMOVILIZACIÓN mediante nota marginal el Acta de Nacimiento Original y a practicar una nueva inscripción de nacimiento en los libros respectivos de la niña MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL DNI 56.170.428, nacida el 08/04/2017 en Eldorado Misiones inscripta bajo acta Nº 1069 Tomo 6 año 2017, quien será inscripta con el nombre que conforme fuere manifestado en Acta de Audiencia bajo ID No; siendo "DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER María Antonia". La presente resolución pasará a ser parte integrante de la Sentencia de autos. LIBRESE Oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. NOTIFÍQUESE. La fecha de retroactividad de la presente sentencia de Adopción Plena, según lo establecido por el Art. 618 del Código Civil y Comercial, lo es a la fecha de la sentencia de Guarda con fines de Adopción, es decir el 24/05/2024; dictada en los autos caratulados "DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA No 2 S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL LEY II, No 16 "EXPTE. Nº 41205/2.017", que se tramita por ante este mismo Tribunal, Juzgado de Familia Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. El nombre de la NIÑA adoptada es el mismo, es decir "MARIA ANTONIA" y el apellido "DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER". La madre biológica de la niña, es quien inscribió a la misma, Sra. Romina Daiana Triquel, D.N.I. No 30.785.918 en Partida de Nacimiento: MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL DNI 56.170.428, de nacionalidad Argentina, nacida el 08/04/2017 en Eldorado Misiones inscripta bajo acta no 1069 Tomo 6 año 2017.-

Sin otro particular, la saludo atte.-

Digitally signed by VERITE Nancy Liz
Date: 2025.04.01 12:28:48 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰³
del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 000-1-25 oficio Nº 175/2025 de fecha 03/04/25

bajo el nº 24005 Fº 03

en Expte N° 155142/2024 SPENGLER EVELIN

Helena yora/si Adopcion Plena

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 122 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Ponci.....

Tomo	Acta	Año
6	1089	2017

NACIMIENTO

En **Eldorado - SAMIC ELDORADO**
República Argentina, a **Trece** de **Abril**
de **2017**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
de **Maria Antonia** D.N.I. N° **56.170.428**
Sexo **FEMENINO** nacido el **08** de **Abril** de **2017**
a las **07:00** horas, en **C° Maipu Km 11 - Eldorado**
Hijo de _____
Doc. Ident. _____ Nacionalidad: _____
y de **Romina Daiana TRIQUEL**
Doc. Ident. **DNI: 36.060.334** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Apellido **TRIQUEL**
Según certificado de **MEDICO JOSE LUIS RIVERO**
Declarante **Romina Daiana TRIQUEL** Doc. Ident. **DNI: 36.060.334**
Domicilio **S.n. - B° Eldorado 2 - Edf. G - Pb. Km 11 - Eldorado**
Obra en virtud de **ser la Madre**
Leída el acta firma conmigo el declarante. Hábiles Art. 64 - Ley 26994

INACIDO

PADRES

DECLARANTE

170

Rectificación

Expte N° 4758-J-22. Oficio N° 1004/2022 de fecha 02-11-2022. Juzgado de Familia N° 1 de la 3ra Circunscripción Judicial en Eldorado-Mnes. "Expte N° 148201/2017 TRIQUEL ROMINA DAIANA p.s.h.m.T.,M.A. C/ CHAPARRO MARCELO ALEJANDRO S/ Filiación Conexidad Solicitada en autos 41205/2017- DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N° 2 S/ Medida de Protección Integral Ley II N° 16". Eldorado, Misiones, 30 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) HACER LUGAR a la presente acción de FILIACIÓN interpuesta y en consecuencia DECLARAR que la niña MARIA ANTONIA TRIQUEL, DNI N° 56.170.428, nacida el día ocho de abril de 2017 en Eldorado- Mnes., inscrita bajo Tomo 6°- Acta 1069- Año 2017, es hija de la Sra. RAMINA DAIANA TRIQUEL, DNI N° 36.060.334, y del Sr. MARCELO ALEJANDRO CHAPARRO, DNI N° 23.563.442. 2) Declarar que esta sentencia de filiación tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento de la niña, acaecido el 08 de abril de 2017. 3) Ordenar la inscripción de la filiación de la niña María Antonia bajo la forma de nueva acta de nacimiento, en el respectivo libro del Registro del estado Civil y Capacidad de las Personas, en el que deberá figurar la niña con el siguiente nombre MARIA ANTONIA CHAPARRO TRIQUEL. FIRME que quede fa presente, OFICIESE a la Dirección General del Registro de las Personas de la Ciudad de Posadas Misiones a los fines de la pertinente toma de razón. Fdo. Dr. Palacios Juan Jose. A. Juez por Subrogación Legal. Fdo. Dra. Sequeira Milagros Lujan. Secretaria. Posadas- Misiones.- 10-11-2022.

Inmovilización

No se expedirá Testimonio ni Certificado de la presente Acta, si no mediare Orden Judicial que lo solicite. CONSTE. "Expte N° 888-J-2025".- Posadas, Misiones.- 05-04-2025.

150

eeb082397aafcef957f58303897cc0f7



WILIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	110	2025

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
 República Argentina, a Nueve de Abril
 de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
 de María Antonia D.N.I. N° 56.170.428
 Sexo FEMENINO nacido el 08 de Abril de 2017
 a las 07:00 horas, en Eldorado - Misiones -
 Hijo de Javier Sebastian DRAGNEFF MORTCHEFF
 Doc. Ident. DNI: 32.061.633 Nacionalidad: ARGENTINA
 y de Evelin Heliana SPENGLER
 Doc. Ident. DNI: 29.134.019 Nacionalidad: ARGENTINA
 Apellido DRAGNEFF MORTCHEFF SPENGLER
 Según certificado de
 Declarante Doc. Ident. :
 Domicilio
 Obra en virtud de
 Doy fe de lo expresado anteriormente.

NACIDO
PADRES
DECLARANTE



DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
 MISIONES
 SECC. 6° CHACRA 32-33
 SUAREZ LAURA VIOLETA
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 14 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 155142/2024 SPENGLER EVELIN
HELIANA Y OTRO/A S/ ADOPCION PLENA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 15.04.2025 07:13:08